

manda, que ante todas cosas él se debía casar con su sobrina; porque ante de ser casado con ella, no se podría intitular Rey de Castilla, ni él era obligado de le ayudar como su amigo é confederado, fasta que justa é legitimamente oviese título de Rey de aquel Reyno. É pues el casamiento con su sobrina no se podía hacer sin haber primero dispensacion del Papa, esta se debía procurar ante todas cosas: la qual habida, y él legitimamente casado con ella, estonces podría con derecho intitularse Rey de Castilla, é como Rey de aquellos Reynos hermano é confederado suyo, le podría é con razon le debria ayudar.

Esta respuesta habida, como quiera que el Rey de Portugal conoció que era forma de dilacion, porque segun los ofrecimientos por palabra é obligaciones que tenia por escripto del Rey de Francia, pensaba que luego le diera gente para venir en España; pero porque al no pudo hacer, le replicó, que él decia muy bien, é que se debía así hacer, é para lo poner luego en obra, por parte del un Rey é del otro, fueron embiados embaxadores á Roma. Los quales propusieron su embaxada ante el Santo Padre, é le suplicaron que le ploguiese dispensar con el Rey de Portugal, para que pudiese casar con aquella Doña Juana su sobrina. Esta embaxada sabida en corte Romana, ovo alguna alteracion entre los de la nacion Francesa é Portuguesa de la una parte, é los de España de la otra; é fué mucho repugnada é contradicha por los embaxadores del Rey é de la Reyna que estaban en Roma. En especial por un Datario del Papa, que se llamaba Don Francisco Obispo de Coria, Maestro en santa Teología, gran letrado é natural de la cibdad de Toledo: el qual puso conclusiones en Roma, por las quales se ofreció á defender, que no se debía conceder aquella dispensacion, por los escándalos é muertes que della evidentemente se seguian, é por el derecho claro que la Reyna tenia al Reyno. Este Obispo Datario, con los otros embaxadores del Rey é de la Reyna, impidieron por estonces que no se diese la dispensacion. Pero porque el Papa estaba en necesidad del Rey de Francia, é le quiso por estonces gratificar; é ansimesmo porque algunos cardenales é otros oficiales que estaban cerca del Papa, eran quejosos del Rey de Aragon, padre del Rey, por causa de la posesion de algunas dignidades que les impedia en sus Reynos de que eran proveidos, porque las provisiones habian seydo fechas por el Papa contrarias á su suplicacion; estos, en lo secreto, dieron á entender al Papa, que debía dar aquella dispensacion. El Papa, por informacion é consejo destos que tenian lugar cerca dél, la concedió no nombrando persona alguna, salvo dispensando con aquella Doña Juana, que pudiese casar con qualquier debdo suyo dentro del quarto grado. Esta dispensacion fué dada en Roma tan secretamente, que ninguno supo della, salvo dos ó tres á quien fué revelado é mandado por el Papa so pena de excomunion que no lo descubriesen fasta que fuese traída al Rey de Francia é al Rey de Portugal. Quiso el

Rey de Portugal ansimesmo gratificar al Rey de Francia, é ofrecióse de ir al Duque de Borgoña su primo, con quien tenia guerra, para le reconciliar con él é quitar de entre ellos toda materia de discordia, porque el Rey de Francia estoviese mas libre para le ayudar en su conquista. É luego el Rey de Portugal fué para el Ducado de Lorena, que es en los confines de Alemania, donde el Duque de Borgoña estaba haciendo guerra al Duque de aquella tierra de Lorena. É habló con él cerca de los debates que tenia con el Rey de Francia, para dar medio alguno de concordia entre ellos. É despues que se despidió dél é tornando para el Rey de Francia, casi á una jornada de donde se habia partido, ovo nueva como le habian muerto en una batalla que ovo con aquel Duque de Lorena. Sabida por el Rey de Portugal aquella nueva, continuó su camino para la cibdad de Paris, do estaba el Rey de Francia. El qual luego que supo la muerte del Duque de Borgoña, aderezó su ejército, é lo embió por tres partes á tomar el Ducado de Borgoña que decia pertenecerle, por quanto el Duque murió sin dexar fijo varon legitimo que lo debiese heredar; é por aquella causa decia el Rey, que el Ducado de Borgoña tornaba á la corona real de Francia. Veyéndose el Rey de Francia ocupado en tomar este Ducado de Borgoña, dilató el ayuda que le pedia el Rey de Portugal; é deciale que se viniese para España, é que se casase con su sobrina por virtud de la dispensacion que tenia; porque casado con ella, estonces como á Rey de Castilla le podía ayudar, lo que no podía hacer justamente no seyendo con ella casado.

El Rey de Portugal (1) que esperaba ser grandemente ayudado del Rey de Francia, y esperaba ansimesmo volver á Castilla con gran número de Franceses, vista aquella respuesta del Rey de Francia, muy lexana del pensamiento que le habia movido á venir en persona á él, cayó en tan gran cuidado, que pensó apartarse del mundo en alguna religion. É poniendo este su pensamiento en obra, despidió los suyos para que volviesen á Portugal, con los quales escribió al Príncipe su fijo, que su propósito era de se apartar del mundo y entrar en religion: por ende que tomase la gobernacion del Reyno, é se intitulase Rey de Portugal. Y él se apartó en un lugar con dos servidores suyos á quien descubrió su propósito. Algunos decian que su intencion era de se meter en religion en el santo sepulcro de Hierusalem. Sabido esto por algunos caballeros é otros oficiales sus criados que habian ve-

(1) Felipe de Comines, que se hallaba á esta sazón en Francia y fué uno de los Diputados para los tratos de ambos Reyes, dice que el de Portugal, viendo que se ponian dilaciones á su pretension, llegó á temer que el de Francia queria prenderle y entregarle á su enemigo el de Castilla, y se huyó de Francia disfrazado, tomando el camino de Roma para ponerse religioso. Conociéronle en Normandía, y el Rey de Francia, noticioso del hecho, le mandó conducir á su Reyno con navios de su nacion. Los Historiadores Portugueses callan este viage á Francia y su salida, y aun se arrojan la victoria de la batalla de Toro. Comin., *Memoir.*, lib. V, cap. 7. Faria, *Hist. de Port.*, p. III, cap. 13.

nido con él, fuéronle á buscar, é falláronle en un lugar de Francia, del qual queria ya partir para seguir su camino de Hierusalem. É hablaron con él é reprobaron mucho aquel propósito que tomaba, en especial el Conde de Faro le dixo que aquella mudanza tan grande que de su persona queria hacer, mas seria reputada por todo el mundo á flaqueza que á devocion, por ser fecha en tiempo que las cosas no sucedian á su voluntad. É que todos los homes, mayormente los Reyes, están obligados á los golpes de la fortuna; los quales deben estar armados con fuerza de ánimo para sufrir tan bien la adversa como la próspera, é no deben mostrar flaqueza por ningun infortunio que venga, el qual muchas veces viene á los buenos por permission de Dios para los enmendar, pero no para los desesperar de tal manera, que si pierden los bienes y el señorío, pierdan el corazon é buen entendimiento con que se cobran. É con estas razones, dándole grandes esperanzas de la fortuna que le seria favorable en lo por venir, como le habia seydo adversa en lo presente é pasado, le retraxeron de aquel propósito; é aconsejéronle, que pues el Rey de Francia no respondia á su amistad segun dél esperaba, debía venir para su Reyno, donde recobrara mayores fuerzas para conseguir el efeto de su empresa. El Rey de Portugal condescendió á los ruegos é consejos del Conde de Faro é de aquellos otros caballeros suyos, que en esto le aconsejaron; y embióse á despedir del Rey de Francia, é vino por mar para su Reyno de Portugal.

CAPÍTULO LVIII.

De las cosas que pasaron en el año de mil é quatrocientos é setenta é siete años, é como la Reyna mandó poner guarniciones contra la cibdad de Toro.

En el año siguiente del Señor de mil é quatrocientos é setenta é siete años, entretanto que el Rey de Portugal estaba en Francia entendiendo en las cosas que habemos recontado, porque la Reyna que estaba en Tordesillas, supo que en Toro no habia mas de trescientos homes á caballo, que habian quedado en guarda de la cibdad con el Conde de Marialva, fué consejada por algunos caballeros, que debía embiar á combatir la cibdad por muchos lugares; pensando que como tenia gran circuito, los de dentro no podrían socorrer á todas partes, é se entraria á escala vista. La Reyna por consejo de aquellos caballeros, embió gente de armas con el Almirante Don Alonso Enriquez tio del Rey, é con Don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benavente, é comenzaron el combate un dia por la mañana al alba del dia. Los Portugueses que estaban apercebidos para la defensa, fornecieron los lugares por do entendian ser combatidos de mucha gente, é de los pretrechos é defensas que les eran necesarias. Y en espacio de cinco horas que el combate duró, los Castellanos recibieron tan gran daño de los Portugueses que no pudieron por ninguna de las partes que combatian entrar en la cibdad. El Almirante y

el Conde, visto que muchos de sus criados, é de las otras gentes que con ellos estaban en aquella facienda eran muertos é feridos, é quanto mas se esforzaban al combate, tanto mayor daño recibian, acordaron de se retraer, é se volver para Tordesillas. La Reyna veyendo que la cibdad de Toro no se pudo tomar, mandó poner guarniciones de gentes contra los que estaban en aquella cibdad; las quales mandó que estoviesen en esta manera. Á un capitán que se llamaba Pedro de Velasco, con la gente de su capitania, mandó que estoviese en Sant Roman de Ornija. Á Don Fadrique Manrique, con la gente de su capitania, que estoviese en una aldea que se llama Pedrosa. Á Vasco de Bivero é á Juan de Biedma, mandó que estoviesen en Becanes. Al Obispo de Ávila, é á Alonso de Fonseca, mandó estar con su gente en Alahejos. Y ella quedó en Tordesillas, é con ella el Cardenal de España, y el Almirante, y el Conde de Benavente, con toda la otra gente de la hueste.

CAPÍTULO LIX.

De las cosas que pasaron en Segovia, cuando Maldonado se alzó con el alcázar.

El Rey é la Reyna habian dexado todos estos tiempos pasados á la Princesa Doña Isabel su fija en poder del Mayordomo Andres de Cabrera, é de Doña Beatriz de Bovadilla su muger, que tenian por ellos la cibdad de Segovia é su alcázar; en el qual habia estado por Alcayde puesto por el Mayordomo un caballero que se llamaba Alonso Maldonado; é despues el Mayordomo quitóle la tenencia é puso por Alcayde á Mosen Pedro de Bobadilla su suegro. Aquel Alonso Maldonado (1), veyéndose desaperado de la tenencia del alcázar, sintiólo á gran mengua; é pensó que en aquellos tiempos de guerras é turbaciones qualquier hazaña habia lugar de cometer, é que podría salir con ella; é imaginó de tomar por alguna traycion el alcázar é la Princesa que estaba ende aposentada, á fin que le fuese fecho algun partido por parte del Rey é de la Reyna, ó por parte del Rey de Portugal. É como tenia libertad de entrar quando queria en el alcázar, porque aquel Mosen Pedro que le tenia, no sospechaba dél ninguna traycion, un dia que conoció estar en el alcázar pocos hombres, pidió licencia al Alcayde Mosen Pedro que le dexase sacar una piedra grande que estaba en el alcázar, el qual gela otorgó. É para gela ayudar á sacar, entraron con él quatro hombres con armas secretas, los quales luego en entrando mataron al portero que guardaba la puerta, é le tomaron las llaves é fueron para el Al-

(1) Este suceso y la toma de Toro deben referirse al año antecedente, como apunta Galindez en el sumario de este año, y Colmenares, que vió la cédula original dada con este motivo. Sucedió lo de Segovia en 2 de Agosto de 1476, y la Reyna permaneció allí hasta 27 de Setiembre, que le llegó la noticia de la toma de Toro, que habia sido Jueves en la noche á 19 del propio mes. Galind., año 1476. Colmenares, *Hist. de Segovia*, cap. 34, pag. 424. Zurita, lib. 19, cap. 52 y 58.

cayde Mosen Pedro é prendiéronle. Los hombres de Mosen Pedro que estaban en el alcázar, como conocieron la traycion de aquel Maldonado, é veyendo á su señor preso, pensando que era mas número de gente con él en la traycion, no les vino en aquel momento otro consejo, salvo ir luego á una torre donde estaba la Princesa, é apoderáronse della con propósito de la defender fasta que fuesen socorridos. Aquel Maldonado como tenia preso al Alcayde, fué luego con él para aquella torre do estaba la Princesa por se apoderar della, é no lo pudo facer por la resistencia que hicieron los homes del Alcayde, que se habian della apoderado. El Maldonado, vista la resistencia que los del Alcayde facian, cometió de matar al Alcayde, á fin de que los suyos le entregasen la torre. Los homes que dentro estaban, con grand osadía defendieron aquella torre do estaba la Princesa, no haciendo mencion alguna de la vida del Alcayde. Visto por aquel Maldonado que no podía haber la torre do estaba la Princesa, apoderóse de lo otro que pudo en el alcázar. Esta voz fué luego por toda la cibdad, é todos los caballeros é cibdadanos se pusieron en armas, é vinieron para el alcázar en gran número. Aquel Maldonado como se vido con tan poca gente, porque no tenia sino solos quatro homes, é pensó que no podía guardar el alcázar con ellos, tomó seguridad de algunos de la cibdad, en especial de uno que se llamaba Juan de la Hoz, é de otro que se llamaba Juan del Rio, é de Fernando del Rio su hermano, que eran vecinos de la cibdad, é de otros algunos que tenían gran parentela en ella, é dexólos entrar dentro con sus gentes. Los cuales se apoderaron de todo lo mas que pudieron del alcázar, pero no pudieron apoderarse de la torre, ni de la parte donde estaba la Princesa, porque aquellos homes de Mosen Pedro que la habian tomado, la defendian. É así estovo en este escándalo la cibdad é la fortaleza por espacio de un dia. É luego el Obispo de aquella cibdad, que se llamaba Don Juan Arias, que estaba fuera della por los debates que tenia con el Mayordomo Andres de Cabrera, entró en la cibdad; é juntáronse con él todos los caballeros, é la mayor parte del pueblo; á los cuales traia el Obispo á su opinion contra el Mayordomo é contra los que eran de su parte, dándoles á entender que no era cosa de sofrir el mando ni la administracion de la justicia, é las otras opresiones que el Mayordomo é sus oficiales facian. É luego el pueblo, que quando está alborotado, ligeramente es traído á facer insultos, en especial con el favor que fallaban en el Obispo, combatieron las puertas de la cibdad, en especial la puerta de Sant Martin é la puerta de Santiago que tenían los del Mayordomo, é luego las tomaron. Otra puerta que se dice de Sant Juan, no la pudieron tomar, porque era mas fuerte, y estaba mejor proveida de defensas.

Esto sabido por la Reyna que estaba en Tordesillas, luego á la hora cabalgó, é con ella el Cardenal de España y el Conde de Benavente, é vino á Segovia. E como fué cerca de la cibdad, é se sopó por el Obispo é por los caballeros della que la Reyna

venia, embiaronle á suplicar dos cosas. La primera, que no quisiese entrar en la cibdad por la puerta de Sant Juan que tenia el Mayordomo Andres de Cabrera, salvo por una de las puertas que el pueblo habia tomado. La otra suplicacion fué, que le ploguiese mandar al Conde de Benavente é á Doña Beatriz de Bovadilla, muger del Mayordomo, que no entrasen con ella en la cibdad, porque el Conde era grande amigo del Mayordomo é de su muger, é por esta razon era muy sospechoso al pueblo. El qual estaba tan alterado y escandalizado, que si otra cosa la Reyna ficiese, podría seguirsele gran deservicio: especialmente porque de la mayor parte del alcázar estaban apoderados aquellos cibdadanos que se habian juntado con el pueblo; é que todos los mas de los caballeros é principales della estaban odiosos al Mayordomo é á su muger. E con estas razones, los que iban por parte de la cibdad á la Reyna, le ponian grandes temores é le aconsejaban que debía tener grato al pueblo é cumplir sus peticiones, á fin que no oviesen lugar de errar contra su servicio; porque si una vez errasen, el miedo de la pena les faria perseverar en el yerro. E con estas razones que decian á la Reyna, se trabajaban de la indinar contra el Mayordomo é contra su muger, para que le quitase el alcázar, é las puertas, y el cargo que tenia de la justicia de la cibdad; porque constreñida por la necesidad que tenia presente, diese el cargo de todo ello á aquellos principales de la cibdad, que traian el pueblo á lo que querian. La Reyna que conoció bien el engaño que aquellos principales facian, para conseguir con voz del pueblo lo que á ellos complia, respondióles así: «Decid vosotros á esos caballeros é cibdadanos de Segovia, que yo soy Reyna de Castilla, y esta cibdad es mia, é me la dexó el Rey mi padre; é para entrar en lo mio no son menester leyes ni condiciones algunas, de las que ellos me pusieren. Yo entraré, dixo la Reyna, en la cibdad por la puerta que quisiere; y entrará conmigo el Conde de Benavente, é todos los otros que entendiere ser complideros á mi servicio. Decidles ansimesmo, que vengan todos á mí, é fagan lo que yo les mandare, como leales súbditos, é se dexen de facer alborotos y escándalos en mi cibdad, porque dello geles puede seguir daño en sus personas é bienes.» E respondiendo esto, entró en la cibdad, é con ella el Cardenal y el Conde de Benavente, é luego fué para el alcázar. La gente que habia dentro estaba partida en dos partes: en la una estaba la Princesa con los homes de aquel Mosen Pedro de Bobadilla, é otros algunos, que á la hora se mostraron de la parte del Mayordomo, que defendian aquella parte; y en la otra estaban aquellos cibdadanos que habemos dicho que se apoderaron de cierta parte del alcázar. Y entre los unos é los otros habia tan gran confusion y escándalo, que no habia lugar para lo pacificar: porque la furia que á la hora tenían, les privaba el entendimiento para obedecer á la Reyna como debian. El Cardenal é los otros que la acompañaban, estaban puestos en gran turbacion, é no sabian que

remedio dar para que aquel escándalo fuese pacificado. Estando las cosas en este estado, por parte del Obispo é de aquellos otros cibdadanos, fué movido todo el pueblo, dándoles á entender que á la Reyna placia que todos á una voz se juntasen á le suplicar que quitase al Mayordomo la tenencia del alcázar é las puertas é la justicia de la cibdad, é lo diese á homes cibdadanos é naturales della, que lo guardasen para su servicio mejor que el Mayordomo ni los suyos lo habian fecho. E con esta demanda venia toda la multitud del pueblo, los cuales llegaron á la puerta del alcázar, demandando que les abriesen. E partidos en partes, los unos con furia decian: «Combatamos las torres ó pongamos á espada todos los del Mayordomo»; los otros tomaban consejos varios é malos. El Cardenal y el Conde de Benavente, é los caballeros é capitanes que estaban con la Reyna, le dixerón: «Señora, si dais lugar que algunos de los que allí vienen entren en el alcázar, de creer es que cometan algun grand insulto en vuestro deservicio, é mal de todos los que aquí estamos, porque vienen mas armados de furia que de razon. Por ende, mandad que se guarden las puertas, porque ninguno dellos pueda entrar.» Oidas estas palabras por la Reyna, é conocida la turbacion de aquellos que con ella estaban, luego se levantó, é dixo al Cardenal é al Conde é á los otros caballeros, que no se apartasen de aquel lugar do los dexaba. Y ella fué para el patin del alcázar, é contra el parecer de aquellos caballeros que con ella estaban, mandó que abriesen las puertas para que entrasen todos quantos pudiesen entrar. E luego fué un mensagero que les dixo: «Amigos, la Reyna manda que todos entreis quantos aquí venis.» E abiertas las puertas, entraron todos quantos pudieron caber dentro; é la Reyna allí con ellos, les dixo así: «Decid agora vosotros mis vasallos é servidores lo que quereis, porque lo que á vosotros viene bien, aquello es mi servicio é me place que se faga, pues es bien comun de toda la cibdad.» Aquella gente, oidas las palabras de la Reyna dichas á su voluntad, luego se aplacó é mitigó la furia con que venian; é habló uno dellos, é dixo: «Señora, lo primero que este pueblo suplica á Vuestra Alteza es, que el Mayordomo Andres de Cabrera no tenga la tenencia deste alcázar.» E como procedia á otras demandas, la Reyna le impidió que no dixese mas, é dixoles: «Eso que quereis vosotros, quiero yo; por ende subid luego á esas torres, é á esos muros, é no dexéis ende persona alguna del Mayordomo, ni desotros que me tienen ocupado este alcázar; el qual quiero yo tener é confiarlo de un mi criado, que guarde la lealtad que debe á mí, é á la honra de todos vosotros.» Oidas por aquel comun estas palabras, luego á gran priesa, como vulgo favorecido de su Rey, subieron á las torres é al muro, diciendo á grandes voces: *Viva la Reyna.* Y echaron á quantos fallaron apoderados dellas, así de la parte del Mayordomo, como de los otros cibdadanos que las habian tomado. E aquel Maldonado que hizo aquella traycion, con la turbacion de los unos é de

los otros, ovo lugar de fuir. Esto fecho, dentro de media hora quedaron libres las torres é muros de la fortaleza, de aquellos que las tenían. E la Reyna mandó á Gonzalo Chacon, su criado é Contador mayor, que venia con ella, que se apoderase de todo el alcázar. Visto por los del pueblo como el alcázar quedaba en poder de la Reyna, é fuera dél todos los del Mayordomo, fueron muy contentos; é la Reyna, acompañada de toda aquella gente del comun, salió del alcázar é vino á su palacio, que es cerca de la Iglesia de Sant Martin. E con esta forma que la Reyna sopó tener, pacificó aquel escándalo, é ni el Obispo ni los otros cibdadanos que inducian al pueblo, consiguieron el efeto de lo que pensaban. Como la Reyna vino á su palacio, dixo á toda la gente que venia con ella, que estaba de propósito de guardar á los vecinos de aquella cibdad sus personas é bienes, de manera que cada uno viviese seguramente en lo suyo, é no recibiese agravio del Mayordomo ni de sus oficiales. Por ende, que todos fuesen á sus casas é á sus labores, é se pacificasen, é no ficiesen mas yuntamientos ni alborotos, é diputasen tres ó quatro dellos, que viniesen á le contar los agravios que recibian, y ella los remediaria como complia á su servicio é bien de todos. Todo aquel pueblo con estas razones se pacificó, é otro dia diputaron ciertas personas, que vinieron ante la Reyna á le decir, que el Mayordomo é sus lugartenientes facian algunas sinrazones, robos é fuerzas, é otras injurias, de las cuales algunas recontaron particularmente. E la Reyna mandó facer inquisicion con gran diligencia sobre todas las querellas que se dieron del Mayordomo é de los suyos; é porque el Mayordomo no se falló en culpa, é si alguna habia era bien pequeña, é no cometida por él, salvo por sus oficiales; la Reyna mandó luego restituírle la tenencia del alcázar é las puertas de la cibdad; porque conoció bien aquel escándalo ser fecho por inducimiento de algunos caballeros é cibdadanos principales de la cibdad, que alborotaron el pueblo á fin que la tenencia del alcázar se quitase al Mayordomo é se diese á ellos.

CAPÍTULO LX.

De la reconciliacion que hicieron con la Reyna el Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena.

Los fechos del Arzobispo de Toledo é del Marqués de Villena, así por las cosas pasadas, como por la toma que el Maestre Don Rodrigo Manrique hizo de la villa é castillo de Ucles, iban en perdicion; é pensaron de se reparar, reduciéndose al servicio del Rey é de la Reyna. E con la confianza cierta que tenían en la intercesion que por ellos faria el Rey de Aragon, padre del Rey, acordaron de embiar algunos religiosos de la Orden de Sant Francisco á la Reyna, que estaba en Segovia; los cuales le suplicaron, que oviese memoria de los servicios que el Arzobispo habia fecho al Rey é á ella en los tiempos pasados, é olvidase los deservicios que habia fecho en los presentes, é que le plo-

guiese perdonar á él é al Marqués de Villena, é reducirlos á su servicio, é apartar de sí el enojo que dellos habia; porque tanto mayor se mostraba la grandeza é magnanimidad de los Reyes, quanto de mayor graveza era el yerro que perdonaban á los que con obediencia venian á pedir perdon. El Rey de Aragon ansimesmo intervino en esta reconciliacion, é muchas veces insistió con el Rey su hijo é con la Reyna, que los perdonase. E como quier que los yerros que cometieron habian seydo grandes é la Reyna conoció que la necesidad é no la voluntad constreñia al Arzobispo á facer esta suplicacion, pero por complacer al Rey de Aragon, su suegro, cuyos ruegos no le parecia cosa honesta contradecir, considerando ansimesmo las grandes humillaciones que de parte del Arzobispo le hicieron aquellos Religiosos, perdonó al Arzobispo, é perdonó ansimesmo al Marqués de Villena; é mandó desembargar algunos bienes é maravedis de juro que tenian en sus libros. Y el Marqués fizo entregar á la Reyna el alcázar de Madrid, que estaba cercado por el Duque del Infantazgo, segun lo habemos recontado. E ansimesmo se concordó con él, que entregase la fortaleza de Trogillo en tercería á Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro, para que la toviese fasta ser complidas ciertas cosas que con él se habian de cumplir. Desta fortaleza en los tiempos pasados habia fecho grandes opresiones á la cibdad aquel Pedro de Baeza, á quien el Maestre Don Juan Pacheco la encomendó al tiempo de su muerte. Ansimesmo se concertó, que Lope Vazquez de Acuña, hermano del Arzobispo, entregase á la Reyna la cibdad de Huete é su castillo, de la qual é de su tierra el Rey Don Enrique le habia fecho merced por juro de heredad. E desta manera se fizo la reconciliacion del Arzobispo é del Marqués, los quales juraron de servir al Rey é á la Reyna como á sus Reyes naturales, é de no se juntar con el Rey de Portugal ni con otra persona en su deservicio. Escribió ansimesmo el Arzobispo al Papa una letra, faciéndole saber las variedades que habia fecho, é opiniones contrarias unas de otras que habia tenido cerca de la subcesion de los Reynos de Castilla; é confesaba haber errado gravemente en aquel juramento que habia fecho al Rey de Portugal é aquella Doña Juana su sobrina, y en los haber servido; é que se habia reconciliado é reducido al servicio de la Reyna, conociendo verdaderamente el derecho de la subcesion en los Reynos de Castilla ser suyo: é que ella usando con él de clemencia le habia perdonado. Lo qual le facia saber, porque era cosa justa de le dar razon de las cosas pasadas como á superior.

CAPÍTULO LXI.

De las cosas que en aquellos dias facia el Turco.

En aquellos tiempos acaesció (1) que el Turco, un gran Príncipe de los moros, señor de gran parte

(1) La toma de Negroponte por el Turco Mahomet II fué en 19 de Mayo de 1471. Bergomens, *Suplem. Cronicar.*, lib. 15.

de la Asia, despues que ovo tomado la cibdad de Constantinopla, é Pera, é Cafa, é otras cibdades, é villas é provincias de christianos, en las quales fizo grandes robos é quemas é otras muchas crueldades, tomó ansimesmo una cibdad de Venecianos que se llama Nigroponte, lugar muy fuerte y en tal sitio asentado, que era paso muy dispuesto para entrar en la tierra de Italia, en especial en las tierras de Venecia, y en la cibdad de Ródas; en las quales tierras los capitanes de aquel Turco facian cruel guerra, é mataban é llevaban christianos captivos en gran número. E tanto se estendió su señorío en aquellas partes, que la cibdad de Venecia, no pudiendo defenderse de los males que continamente sofrian de los turcos, embiaron á notificar al Papa é á todos los Príncipes de la cristiandad las guerras que de los turcos recibian, las fuerzas de los quales eran tanto grandes, que ellos no las podian resistir sin alguna ayuda que les fuese dada. Por ende, que les requerian como á fieles christianos, les ploguiese embiar sus gentes para resistir aquella gente bárbara, la qual tanto mas crecia en crueldad, quanto mas les daban lugar de estender su señorío. Y en esta amonestacion insistieron los Venecianos por muchas veces, pensando ser ayudados de algunos Reyes de la cristiandad. E como quier que algunos homes singulares á sus proprias expensas iban por servicio de Dios é por la salvacion de sus ánimas á se juntar con los christianos que guerreaban á los turcos, pero por estónces ningun Príncipe ni Rey embió el ayuda que les era pedida; algunos porque estaban impedidos en las guerras que tenian en sus comarcas, otros por impedimentos de guerras é necesidades que tenian dentro de sus Reynos, é otros haciendo poca mencion de aquellas guerras, por ser muy lexanas de sus Reynos, do entendian que les no podrian empecer. E aun se decia, que aquellos Reyes é Príncipes que confinaban con los Venecianos, no les pesaba que perdiesen sus tierras é señoríos, porque eran tanto grandes, que sobrepujaban en grandeza á todos los comarcanos. E por esta negligencia el Turco ovo lugar de estender mas su señorío en la tierra de los christianos que era en su comarca.

CAPÍTULO LXII.

De como se falló la mina del oro.

En aquellos tiempos, en las partes de Poniente, muy lexanas de la tierra de España, podria ser en número de mil leguas por mar, se fallaron unas tierras de gente bárbara, homes negros, que vivian desnudos y en chozas; los quales poseian mineros grandes de oro muy fino, é fallose desta manera. Una nao de un puerto de los de España con fortuna que ovo, tiró por la mar adelante contra aquellas partes de Poniente, donde el viento forzoso la llevó é paró en aquella tierra. La gente de aquella nao, queriendo saber donde estaban, ovieron noticia de aquella gente; la qual como vieron los homes de la nao, vinieron á ellos desnudos, é con muchos peda-

zos de oro en las manos para trocar por vestidos viejos é por otras cosas de poco valor, que llevaban en la nao. Los de aquella nao trocaron sus vestidos viejos é las otras cosas de su nao que podian escusar, por los pedazos de oro que aquellos bárbaros les daban. E habida gran suma de oro en aquella manera, volvieron para España, é notificaron especialmente en aquellos puertos del Andalucía, lo que habian fallado, é probaron el oro que traian, é fallaron ser fino. Esto sabido, algunas personas de aquellos puertos fornecieron una caravela, é aventuráronse de ir aquel viage. Los quales ansimesmo vinieron con mucho oro trocado á vestidos viejos é á laton viejo é á cobre. Esta fama se estendió tanto por aquellos puertos del Andalucía, que todos trabajaban por ir á aquella tierra; é acaecié haber de un viage diez mil pesos de oro, que era cada peso valor de dos florines de Aragon, en especial el que llevaba conchas de la mar muy grandes, aquel traia por cada una veinte é treinta pesos de aquel oro; é todos cargaban de aquellas conchas el que las podia haber; las quales se habian en los puertos de las islas de Canaria, é una concha que no era estimada en precio ninguno, acaecié valer por aquella causa en la cibdad de Sevilla y en aquellos puertos del Andalucía veinte reales de plata, por la gran requesta que dellas habia para llevar á aquella tierra.

Esto sabido por el Rey é por la Reyna, veyendo la grand utilidad que en aquella hacienda se habia, pusieron la mano en ello; é mandaron, que ninguno fuese á aquellas partes sin su licencia, porque de lo que ende se oviese, ellos recibiesen la quinta parte que les pertenecia como á señores de la tierra, de lo qual se hicieron grandes derechos para su cámara. La gente que iba á aquellas partes, escogian naos pequeñas é caravelas, porque habia algunas rias por donde habian de entrar en aquella tierra. Lo que llevaban é se demandaba por las gentes de aquellas partes, eran ropas viejas traídas, que no tovisen pelo, é almireces de cobre, é candeleros de laton, é manillas de laton; y en especial llevaban de aquellas conchas, que eran allá mucho demandadas. Decíase que eran preciadas, porque en aquellas partidas caian muchos rayos del cielo, é creian aquellos bárbaros, que qualquier que traia una concha de aquellas era seguro de los rayos. El tiempo que tardaba una nao en ir á aquellas partes, era dos meses ó tres, porque iban siempre abaxando; y en la venida duraba siete ú ocho meses. E como se llegaban á aquellas partes y entraban en las rias, luego aquellas gentes bárbaras venian á ellos, cada uno con el oro que tenia, é trocábanlo á las cosas que llevaban. Muchos de los que iban peligraban en el camino, porque la tierra es muy calurosa, é con el calor bebian mucha agua, é comian de las frutas de aquellas islas que fallaban en el camino; pero el que escapaba quedaba rico. Todos los que venian de aquellas partes é andaban en aquella negociacion, decian que quando algunas naos arribaban en aquella tierra, luego las gentes della se llamaban con vocinas unos á otros, porque moraban en los

campos, é todos acudian á aquellos puertos á trocar su oro. Esta negociacion como era de gran ganancia, fué usada de tantos navios de Castilla é de Portugal que iban con las cosas que habemos dicho á aquella tierra, que aquellos bárbaros se avisaron mas, é sopieron el precio de aquel su oro, é no lo daban ya con tanta liberalidad como lo daban á los principios; pero siempre habian gran ganancia los que allá iban. No sabemos si esta tierra donde este oro se traia, fuese la tierra de Társis, ó la tierra de Ofir, de que face mencion la Sacra Escritura, en el libro tercero de los Reyes, de donde traian al Rey Salomon oro, para la obra del templo que labró. Agora dexa la historia de fablar desta materia, é torna á proceder en las cosas que acaecieron en Castilla.

CAPÍTULO LXIII.

De como fué tomada la cibdad de Toro.

Estando el Rey en el Reyno de Aragon, é la Reyna en Segovia, do habia venido por los debates y escándalos acaecidos en aquella cibdad, segun que lo habemos recontado, vino nueva en como los capitanes é caballeros que habia dexado en las guarniciones contra la cibdad de Toro, habian entrado en la cibdad y estaban apoderados della; é la forma como se tomó fué esta. Un pastor que guardaba ovejas, que se llamaba Bartolomé, natural de aquella ciudad de Toro, vino á Don Pedro de Fonseca Obispo de Avila, que era uno de los que tenian cargo principal de aquellas guarniciones que la Reyna mandó asentar en circuito de Toro é de Castronuño, é dixo que él sabia lugar cierto por donde se podria entrar la cibdad de noche sin peligro ninguno de los que la entrasen, é que él iria con la gente que le diesen é mostraria por donde la entrasen. El Obispo oida aquella razon, quiso informar del lugar que el pastor le dixo, é de la forma que se habia de tener en la entrada. El pastor le respondió que él guardaba continamente sus ovejas, las quales traia en derredor de Toro, é que muchas veces las llevaba entre el rio é la cibdad por lugares tanto ásperos é altos, que la mesma altura é los barrancos que habia por aquella parte, es la municion é fortaleza de la cibdad. E dixo, que en aquellas partes por su grand altura, no se ponian guardas, ni se presumia que ninguno pudiese entrar por aquel lugar; é que él guardando su ganado, de noche entraba en la cibdad por aquella parte muchas veces é nunca fué sentido. El Obispo que era natural de aquella cibdad, oida la razon del pastor parecióle cosa razonable, porque sabia bien aquellos barrancos, é aquel lugar que el Pastor le decia; é aunque pensó ser cosa que podria venir en efeto, pero quisolo primero experimentar, porque le pareció cosa muy difícil la entrada de la gente por aquellos barrancos. Y embió una noche diez escuderos homes, naturales de la cibdad, á aquel lugar que decia el pastor, para verlo é tentar la entrada. Los quales fueron con el pastor que los guiaba, é

por aquellos lugares é barrancos ásperos de grado en grado, subiendo el pastor delante, los puso dentro de la ciudad; é vieron que ninguna de las guardas estaba en aquellas partes, los cuales tornaron á salir por aquel mesmo lugar seguramente é dixerón al Obispo lo que habian fecho, é certificaronle que muy ligeramente podia subir por aquel lugar la gente de armas y entrar en la cibdad, segun que ellos habian entrado sin peligro. E porque aquellos que el Obispo embió eran homes de buen entendimiento, dióles fe á ello. Y embió por Don Fadrique Manrique, é por Pedro de Velasco, é por Vasco de Vivero, é por Pedro de Guzman, é por Bernal Frances, é por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guarniciones que la Reyna habia dexado; é comunicóles lo que el pastor le dixo, é como lo habia experimentado con aquellos escuderos que embió. Lo qual visto ovieron su consejo, que fuesen fasta seiscientos escuderos á pie con aquel pastor é con aquellos escuderos que habian primero tentado la entrada, é toda la otra gente fuese por defuera de la cibdad, é se pusiesen á una puerta della; é que una parte de aquellos seiscientos escuderos, que entrasen en la cibdad, peleasen con las guardas é rondas, é la otra parte fuese á aquella puerta á la abrir, porque pudiesen entrar por ella toda la otra gente. Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusieronlo en obra, é aguardando una noche oscura, fueron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habian ido primero. E puestos al pié de la subida, algunos escuderos dudaban el fecho, é ponian sospechas é recelaban de subir, poniendo inconvenientes, é dando á entender, que podia ser algun trato doble, que aquel pastor traia en deservicio del Rey é de la Reyna, y en perdicion de todos ellos; lo qual decian que se certificaba mas, porque aquel pastor facia tan fácil é tan sin peligro la entrada en la cibdad. E daban razon de su sospecha diciendo, que no era cosa de presumir que los caballeros Portugueses que con tanta diligencia guardaban la cibdad estoviesen á tan mal recabdo que dexasen paso ni lugar en el circuito de la cibdad, sin guarda é ronda. Decian ansimesmo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos habian fecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque decian haber subido y entrado en la cibdad sin haber sentido ni oido ninguna guarda ni ronda; y era de creer haberlos dexado entrar porque eran pocos, á fin de tomar despues los que entraren quando fuesen muchos. Con estas razones é sospechas amonestaban á los capitanes que no entrasen ni aventurasen sus personas é gentes, ni menos creyesen de ligero aquel fecho, donde tan gran deservicio se podria seguir al Rey é á la Reyna. El pastor que los habia puesto en aquel lugar, afirmaba todavia la seguridad de la entrada, é quitábalas la dubda, é deciales: «Venid vosotros en pos de mí, é no hayais recelo ninguno.» El capitán Pedro de Velasco, que habemos dicho, era home de

gran esfuerzo é de buen entendimiento, é conocida la simpleza del pastor, en la qual entendió que no podia haber mistura de maldad, les dixo: «Caballeros, si en las fazañas de caballería no oviese aventura, no habria honra; é tanto es mayor la honra del caballero, quanto mayor es el peligro que comete. Bueno es, dixo, tener algun miedo que nos faga haber memoria de Dios, porque alcemos los ojos á él, para que nos ayude en nuestros fechos; con la ayuda del qual yo dispongo subir estas cuevas, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creído que ni tiene dobladura en su condicion, ni menos en este fecho de que nos ha avisado.» E luego Antonio de Fonseca subió el primero, en pos dél subió Pedro de Velasco, é luego subió Vasco de Vivero, é toda la otra gente siguió á estos. Veyendo á sus capitanes esforzados, cobraron ánimo, é llevando por guia á aquel pastor por aquellos barrancos é lugares ásperos, subieron de grado en grado fasta que todos estovieron dentro en la cibdad, é no fueron sentidos, porque en aquella parte estaba todo despoblado sin morador ninguno. Puestos en la cibdad, la mayor parte dellos fué á la plaza con grand impetu; los otros fueron á abrir la puerta por do entrase toda la gente que estaba aguardando por defuera para entrar. Algunos Portugueses que andaban en la ronda como sintieron la gente de armas en la cibdad, comenzaron á pelear con ellos. La qual pelea duró poco espacio, porque pensaron que los vecinos de la cibdad les habian dado entrada, é que toda la cibdad estaba contra ellos; y esta sospecha los fizo luego retraer á la fortaleza. E como vieron que toda la gente de las guardas habian entrado por la puerta, é se habian apoderado de la cibdad, el Conde de Marialva, que estaba por guarda della, acordó de dexar la fortaleza á Doña María Sarmiento muger de Juan de Ulloa, é ir con toda su gente á Castronuño, é dende fué para Portugal. E ansi quedó la gente del Rey é de la Reyna apoderada de la cibdad Toro, é aquella Doña María quedó apoderada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna supo que sus gentes habian tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fué para allá, do fué recibida con placer de todos, por se ver libres de la subjecion en que estaban de los Portugueses. E luego mandó restituir la posesion de sus casas é bienes y heredamientos á todos los caballeros y escuderos de aquella ciudad que estaban desterrados; á los cuales habia fecho grandes agravios é robos aquel Juan de Ulloa que habemos dicho. E fizo merced al pastor que mostró la entrada de la cibdad para su mantenimiento de dineros de juro de heredad para él é para sus descendientes, é fizo los francos de todos pechos é tributos. E mandó luego poner estanzas contra la fortaleza, é traer lombardas y ingenios para la combatir. Visto por algunos parientes de aquella Doña María la indignacion que la Reyna tenia contra ella, suplicaronle que le ploguiese considerar, que el yerro cometido por aquella dueña, habia seydo por mandado de su

marido, é no de su voluntad: lo qual parecia claro, porque ella agora que se veia libre, deseaba tornar á su servicio, y entregarle su fortaleza; é si en alguna defensa se ponía, no era con intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habia de su indinacion, é á fin de le suplicar por la seguridad de su persona é de sus hijos é parientes é criados: la qual habida, luego vernia á obediencia é á todo lo que la Reyna mandase. La Reyna, oidas aquellas razones, considerando que era hermana de Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é de otros caballeros que en aquellas guerras le habian bien servido, movida ansimesmo á piedad, porque era dueña viuda, é venia á le suplicar por su seguridad con toda obediencia, concedió á las aplicaciones que de su parte le fueron fechas, é perdonóla é á todos los que con ella estaban. E luego entregó el castillo á la Reyna, é la fortaleza de la Mota al Mariscal Diego de Benavides cuya era, las cuales Juan de Ulloa marido desta dueña habia tomado é poseido muchos tiempos tiránicamente. Estas cosas fechas, por mandado de la Reyna, quedaron ciertos capitanes é gentes de armas en circuito de Castronuño é de Cantalapiedra, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal; é la Reyna vino para Valladolid con intencion de esperar en aquella villa al Rey su marido, para dar orden en los sitios que acordaba de poner sobre aquellas fortalezas, por los grandes robos é daños que dellas se facian.

CAPÍTULO LXIV.

De como la Reyna partió de Valladolid, é fué á Ucles, para impedir la eleccion que los Comendadores querian facer de Maestre de Santiago.

Estando la Reyna en Valladolid, vínole nueva que el Conde de Paredes Don Rodrigo Manrique (1), que se llamaba Maestre de Santiago, era muerto. Fué ansimesmo informada, que el Comendador mayor de Leon Don Alfonso de Cardenas venia con gente de armas, desde la provincia de Leon á la provincia de Castilla, para que los Treces é Comendadores de la Orden en concordia le eligiesen por Maestre de Santiago en el convento de Ucles. E porque la Reyna habia suplicado al Papa que diese aquel Maestrado en administracion al Rey, partió luego de Valladolid y en tres dias vino á la villa de Ocaña; é como quier que era de noche á la hora que llegó, é facia afortunado tiempo de aguas, pero luego partió é fué á la villa de Ucles. E mandó venir ante ella los Treces é Comendadores que allí es-

(1) El Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique murió en Ocaña á 11 de Noviembre de 1476, como se comprueba por su epitafio que trae Salazar, y lo dice tambien Galindez en el sumario de dicho año. El epitafio dice así:

AQUI YACE EL MAGNÍFICO SEÑOR DON RODRIGO MANRIQUE, MAESTRE DE SANTIAGO, HIJO DEL ADELANTADO DON PEDRO MANRIQUE Y DE DOÑA LEONOR DE CASTILLA, EL QUAL VENCIO VEINTE Y QUATRO BATALLAS DE MOROS Y CRISTIANOS. MURIÓ AÑO DE 1476, A 11 DE NOVIEMBRE.

Salazar, Pr. de la casa de Lara, t. II, pág. 316.

taban juntos; é dixoles, que bien sabian como aquel Maestrado de Santiago era una de la mayores dignidades de toda España, é que allende de ser tan grande en rentas é vasallos, habia en él muchas fortalezas derramadas fronteras de los moros, é de los otros reynos comarcanos; é por esta causa los Reyes sus progenitores siempre pusieron la mano en esta dignidad é la tomaron en administracion, ó la dieron á su hijo segundo, ó á persona muy fiel á la casa real de Castilla. E como quiera que el Comendador mayor de Leon era persona leal al Rey é á ella; pero por agora habia deliberado que el Rey toviese aquel Maestrado en administracion, lo qual habia acordado de suplicar al Papa. Por ende, que les mandaba que suspendiesen aquella eleccion que querian facer, porque no complia al servicio del Rey ni suyo ni al bien de sus Reynos. Otrósí, que suplicaban al Papa, que les diese por administrador al Rey; porque ansi complia á la buena gobernacion de la orden é de sus bienes, y embió á decir al Comendador mayor que estaba en el Corral de Almaguer, que dexase la solicitud que tenia de haber esta dignidad, porque no complia al servicio del Rey ni suyo; é que le seguraba por su fe real, que si el derecho que alegaba tener se averiguase, ella lo mandaria guardar enteramente. Oida por aquellos Treces é Comendadores la fabla y el mandamiento que la Reyna les fizo, porque era muy temida de todos, acordaron de obedecer sus mandamientos; é suplicaron al Papa que proveyese al Rey de la administracion de la orden, segun la Reyna gelo mandó. Ansimesmo el Comendador mayor, habido el mandamiento de la Reyna, como quiera que gele fizo grave dexar aquella demanda, porque alegaba tener derecho al Maestrado, pero obedeció al mandamiento de la Reyna. E luego volvió para la provincia de Leon, é se dispuso de servir al Rey é á la Reyna en la guerra que habian con Portugal, tan lealmente como si le oviera dado el Maestrado; porque propuso de no haber aquella dignidad salvo limpiamente, seyendo elegido segun los preceptos é constituciones de su Orden, é ansimesmo de voluntad del Rey é de la Reyna, segun era la costumbre en Castilla.

CAPÍTULO LXV.

Del Consejo que se ovo para que el Rey fuese allende el puerto é la Reyna á tierra de Extremadura; é como fundaron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo.

Como el Rey ovo fecho el socorro de Fuenterrabía, é las justicias que diximos que executó en las montañas, luego vino para la cibdad de Toro, é proveyó en algunas cosas que entendió ser necesarias á las gentes de armas que la Reyna dexó en guarniciones contra Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias; é dexó con sus poderes para proveer en la justicia y en las cosas tocantes á la guerra, y en todas las otras cosas que fuesen necesarias en aquellas partes, al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Haro su Condestable. Fecha